



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0305**
NEUQUEN, **23 ABR 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 2316-M/2019 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/N° de fecha 30 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura Tipo "B" N° 0003-00001441 por \$658.000,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente a la contratación del servicio de 1(un) camión volcador tipo Mercedes Benz de B-77-AXOR 3131K - Dominio: AA560-DF, modelo: 2016, 1 (un) camión volcador Mercedes Benz 397-31-320 - Dominio: KYI133, modelo: 2012, 1(una) pala cargadora F-06-LIU GONG 015-CLG-856, dominio: CWC 85, modelo: 2012 y 1(una) retroexcavadora JOHN DEERE 472-310K, dominio: CQW 21, modelo: 2012 en el período comprendido 22/01/2019 y 21/02/2019;

Que dicho gasto se ha realizado debido a la limpieza de basurales, nivelación de calles principalmente por donde circula el transporte público de pasajeros, apertura de calles, operativos de limpieza de grandes dimensiones en distintos barrios, carga de material y traslado, y erradicación continua de micro basurales en distintos sectores de la Ciudad de Neuquén;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios con el detalle de tareas realizadas en diferentes operativos realizados por la Subsecretaría de Limpieza Urbana - Subsecretaría de Mantenimiento Vial y Dirección de Gestión Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos;

Que la factura cuenta con la conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 454/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivos N° 2235 AA 96226;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Artaza - Molina


C.P.N. Zabbaro Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0305-19

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura Tipo "B" N° 0003-00001441 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL (\$ 658.000.-) por el servicio de alquiler de 1(un) camión volcador tipo Mercedes Benz de B-77-AXOR 3131K - Dominio: AA560-DF, modelo: 2016, 1 (un) camión volcador Mercedes Benz 397-31-320 – Dominio: KY1133, modelo: 2012, 1(una) pala cargadora F-06-LIU GONG 015-CLG-856, dominio: CWC 85, modelo: 2012 y 1(una) retroexcavadora JOHN DEERE 472-310K, dominio: CQW 21, modelo: 2012 en el período comprendido 22/01/2019 y 21/02/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2233</u>
Fecha <u>03 / 05 / 2019</u>


C.P.N. Zalabar Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN